



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 21 de abril de 2017



Señor (a)
NESTOR AUGUSTO REY MENDOZA
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2743 del 7 de abril de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006248

Envío: YG159843052CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
SEÑOR AUGUSTO REY MENDOZA

Dirección: Carrera 34 No. 96-20

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003426

Fecha Admisión:

07/04/2017 20:03:27

Mín. tiempo de carga: 03/03/2017 del 20/05/2017

Mín. 10% de Mesajería Express 02/05/2017 del 05/04/2017

Bucaramanga,

Señor
ESTOR AUGUSTO REY MENDOZA

Carrera 34 N° 96-20

Barrio Portón del tejero tercera entrada casa 71
Ciudad

Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 2743

Fecha: abril 7, 2017, 11:39 a.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 10188-2016



Cordial saludo.



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 30 de marzo de 2017 al proceso bajo el informe DGT 0767, asignado a la Inspección de ornato II de Bucaramanga, por presunta violación a las normas urbanísticas, actuando como quejoso el señor Néstor Augusto Rey, donde se adelantó veeduría la cual evidenció la siguiente información:

El día 15 de marzo de 2016 se recibió el informe GDT 0767 en la inspección de control y ornato II, el cual una vez estudiado por parte del inspector vigente en esa época, se determinó no avocar conocimiento por considerarse como arreglos locativos y se procedió a guardar el documento en la carpeta de comunicaciones 2016.

En consecuencia, habiéndose archivado este proceso en la Inspección de ornato II, esta Personería Delegada procede a terminar la veeduría y realizar el archivo de la misma.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA

Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.